



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 596 DE 2024 (OCTUBRE 11)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el Acuerdo 213 de 2023, el Acuerdo 225 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el Numeral 1º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Numeral 1º contenido en el Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Alcalde Municipal "*Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.*"

Que el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, mejoramiento significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Chía.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales*"

aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 213 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y conforme a la normatividad se expidió el Decreto 340 del 2023, "Por el cual se liquida el presupuesto general del Municipio de Chía se detallan las apropiaciones y se definen los gastos, para la vigencia fiscal entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2024".

Que el Artículo 27 del Acuerdo 213 de 2023 establece "AJUSTE PRESUPUESTAL" Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía autorizada por el Concejo Municipal en el Acuerdo Anual de Presupuesto, mediante Decreto del Alcalde o Resolución suscrita por los demás ordenadores de Gasto de los Órganos que hacen parte de Presupuesto General de Municipio. (...)

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo 225 de 2024 Por medio del cual se efectúan unas Modificaciones de traslados, Adiciones al Presupuesto general de Ingreso y Gastos del Municipio para la Vigencia fiscal 2024, para Armonizarlo con el Nuevo Plan de Desarrollo 204-2027, y conforme a la normatividad el Alcalde Municipal expidió el Decreto 489 del 2024, "POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL DECRETO N°340 DE 2024, "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE CLASIFICAN Y DEFINEN LOS GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°225 DE 2024."

Que la Secretaría de Salud, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **CINCUENTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$50.336.889)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Salud, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **CINCUENTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$50.336.889)**, los recursos trasladados serán destinados a la financiación de los procedimientos, intervenciones y actividades contenidas en el Plan de Salud Pública y de Intervenciones Colectivas PIC, Meta 32, Programa: Salud Pública, Proyecto "Transformación Saludable de Chía", como lo establece la normatividad legal vigente, sin superar el 60% de los recursos asignados por el SGP de la presente vigencia, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$167.717.334)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Desarrollo Económico, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$167.717.334)**, los recursos trasladados serán destinados a las metas 78, 79, 81 y 82 que se requieren para realizar actividades de proyectos productivos e incremento en valor de adquisiciones de material vegetal e insumos veterinarios, así mismo, elementos para el fomento y promoción empresarial dentro de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Secretaría de Educación, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$323.387.301)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Educación, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$323.387.301)**, los recursos trasladados serán destinados a dar cumplimiento a cabalidad con lo programado en el sector, al proyecto MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTION INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHIA, a las metas 169, 181 y 183, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Secretaría General, mediante oficio del mes de septiembre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$343.500.000)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría General, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$343.500.000)**, los recursos trasladados serán destinados a los rubros: Prima de servicios, Viáticos de los funcionarios en comisión, Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales, Minerales; electricidad, gas y agua, (servicio de energía), Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de



electricidad, gas y agua (servicio de agua) e Impuesto predial unificado, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Secretaría General, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$620.000.000)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría General, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$620.000.000)**, los recursos trasladados serán destinados a los rubros: Indemnización por vacaciones, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas, Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios (adición contratos de arrendamiento); y servicios de arrendamiento y leasing y Servicios para la comunidad, sociales y personales (capacitación), para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía - IMRD, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$388.057.258)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía - IMRD, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$388.057.258)**, con recursos provenientes de actividades asociadas a la Meta 216 y 217 con el Proyecto: Fortalecimiento al Deporte y la Recreación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida, la Convivencia y la Paz de los Habitantes del Municipio de Chía), para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Oficina de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC, mediante oficio del mes de octubre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$325.218.401)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Oficina de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$325.218.401)**, los recursos trasladados serán

destinados para realizar la contratación de suministro de equipos de cómputo, servidores, impresoras, para el mejoramiento de infraestructura tecnológica de la administración municipal y así el logro de los objetivos, estrategias y políticas enmarcadas en los Programas, Metas y Proyectos de Inversión, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2024002241 de octubre 03 de 2024; 2024002237 de octubre 03 de 2024; 2024002243 de octubre 03 de 2024; 2024002016 de septiembre 16 de 2024; 2024002283 de octubre 08 de 2024; 2024002196 de septiembre 30 de 2024 y 2024002272 de octubre 07 de 2024, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el Director Financiero emitió Concepto Favorable de las Modificaciones al Presupuesto de fecha 11 de octubre de 2024 de conformidad con lo establecido en el párrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que por su parte la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No. 067; No. 072; No. 066; No. 060 y No. 064, del mes de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 11 de octubre de 2024, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2024, recursos por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$2.218.217.183)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	2.218.217.183,00
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	963.500.000,00
212			ADMINISTRACION	963.500.000,00
2121			SECCION 03-DESPACHO DEL ALCALDE	903.500.000,00
21212.1.1			Gastos de personal	520.000.000,00
21212.1.1.01			Planta de personal permanente	520.000.000,00
21212.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	380.000.000,00
21212.1.1.01.01.001			Factores salariales comunes	380.000.000,00
21212.1.1.01.01.001.01	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Sueldo básico	380.000.000,00
21212.1.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina	40.000.000,00
21212.1.1.01.02.001	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a la seguridad social en pensiones	40.000.000,00
21212.1.1.01.03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	100.000.000,00
21212.1.1.01.03.001			Prestaciones sociales	100.000.000,00
21212.1.1.01.03.001.01	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Vacaciones	100.000.000,00
21212.1.2			Adquisición de bienes y servicios	241.522.930,00
21212.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	241.522.930,00
21212.1.2.02.01			Materiales y suministros	21.522.930,00
21212.1.2.02.01.003	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.522.930,00
21212.1.2.02.02			Adquisición de servicios	220.000.000,00

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
21212.1.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.000.000,00
21212.1.2.02.02.008	1108	LIBRE ASIGNACIÓN SERVICIOS RETENCIONES ICA	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	187.000.000,00
21212.1.3			Transferencias corrientes	78.654.914,00
21212.1.3.07			Prestaciones para cubrir riesgos sociales	78.654.914,00
21212.1.3.07.02			Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	78.654.914,00
21212.1.3.07.02.001			Mesadas pensionales (de pensiones)	15.006.288,00
21212.1.3.07.02.001.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	15.006.288,00
21212.1.3.07.02.002			Cuotas partes pensionales (de pensiones)	55.648.626,00
21212.1.3.07.02.002.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	55.648.626,00
21212.1.3.07.02.003			Bonos pensionales (de pensiones)	8.000.000,00
21212.1.3.07.02.003.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	8.000.000,00
21212.1.7			Disminución de pasivos	63.322.156,00
21212.1.7.01			Cesantías	60.000.000,00
21212.1.7.01.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Cesantías parciales	60.000.000,00
21212.1.7.04	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Devoluciones tributarias	3.322.156,00
2122			SECCION 04-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	60.000.000,00
21222.1.7			Disminución de pasivos	60.000.000,00
21222.1.7.01			Cesantías	60.000.000,00
21222.1.7.01.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Cesantías parciales	60.000.000,00
24			Gastos Inversión	1.254.717.183,00
241			Administración Central	866.659.925,00
24102			Secretaría de Salud	50.336.889,00
2410219			Sector: Salud y protección social	50.336.889,00
241021905			Programa: Salud Pública	50.336.889,00
2410219052024251750007			Proyecto: Transformación saludable de Chía	50.336.889,00
2410219052024251750007014			Producto: Documentos de lineamientos técnicos	7.284.598,00
24102190520242517500070142.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.284.598,00
2410219052024251750007021			Producto: Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	7.710.000,00
24102190520242517500070212.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.710.000,00
2410219052024251750007022			Producto: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	9.687.500,00
24102190520242517500070222.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.687.500,00
2410219052024251750007027			Producto: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	7.600.000,00
24102190520242517500070272.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.600.000,00
2410219052024251750007028			Producto: Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	11.400.000,00
24102190520242517500070282.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.400.000,00
2410219052024251750007050			Producto: Servicio de asistencia técnica	6.654.791,00
24102190520242517500070502.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.654.791,00
24104			Secretaría de Desarrollo económico	167.717.334,00

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
2410417			Sector: Agricultura y desarrollo rural	113.663.334,00
241041702			Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	83.873.000,00
2410417022024251750070			Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía	83.873.000,00
241041702202425175007007			Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	21.192.000,00
2410417022024251750070072.3.2.02.02.008	1304	R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.136.000,00
2410417022024251750070072.3.2.02.02.009	1304	R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	14.056.000,00
2410417022024251750070010			Producto: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	62.681.000,00
24104170220242517500700102.3.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	38.151.000,00
24104170220242517500700102.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	852.500,00
24104170220242517500700102.3.2.02.02.009	1304	R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	23.677.500,00
241041709			Programa: Infraestructura productiva y comercialización	29.790.334,00
2410417092024251750026			Proyecto: Aprovechamiento de la infraestructura productiva para la formación comercialización y convergencia intersectorial del municipio de Chía	29.790.334,00
2410417092024251750026106			Producto: Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	29.790.334,00
24104170920242517500261062.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.478.967,00
24104170920242517500261062.3.2.02.02.009	1304	R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.310.000,00
24104170920242517500261062.3.2.02.02.009	1514	RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	14.001.367,00
2410436			Sector: Trabajo	54.054.000,00
241043602			Programa: Generación y formalización del empleo	54.054.000,00
2410436022024251750031			Proyecto: Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía	54.054.000,00
2410436022024251750031003			Producto: Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	9.366.000,00
24104360220242517500310032.3.2.02.02.009	1304	R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.366.000,00
2410436022024251750031032			Producto: Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	16.361.000,00
24104360220242517500310322.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	16.361.000,00
2410436022024251750031037			Producto: Servicio de registro de inserción laboral	28.327.000,00
24104360220242517500310372.3.2.02.02.008	1304	R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.550.000,00
24104360220242517500310372.3.2.02.02.009	1304	R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.777.000,00

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
24109			Secretaría de Educación	323.387.301,00
2410922			Sector: Educación	323.387.301,00
241092201			Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	323.387.301,00
2410922012024251750013			Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	323.387.301,00
2410922012024251750013017			Producto: Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	65.083.334,00
24109220120242517500130172.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	65.083.334,00
2410922012024251750013037			Producto: Servicio de atención Integral para la primera infancia	2.500.000,00
24109220120242517500130372.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.500.000,00
2410922012024251750013047			Producto: Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	200.000.000,00
24109220120242517500130472.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
2410922012024251750013071			Producto: Servicio educativo	55.803.967,00
24109220120242517500130712.3.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11.600.000,00
24109220120242517500130712.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.680.626,00
24109220120242517500130712.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	28.940.001,00
24109220120242517500130712.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.583.340,00
24110			Oficina de Tecnologías de información y las comunicaciones	325.218.401,00
2411039			Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación	325.218.401,00
241103905			Programa: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	325.218.401,00
2411039052024251750020			Proyecto: Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad de Chía	325.218.401,00
2411039052024251750020005			Producto: Servicio de asistencia técnica	325.218.401,00
24110390520242517500200052.3.2.01.01.003	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Maquinaria y equipo	325.218.401,00
242			Entes Descentralizados	388.057.258,00
24201			Instituto municipal de recreación y deportes de Chía	388.057.258,00
2420143			Sector: Deporte y recreación	388.057.258,00
242014301			Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	388.057.258,00
2420143012024251750058			Proyecto: Fortalecimiento al Deporte y la Recreación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida la Convivencia y la Paz de los Habitantes del Municipio de Chía	388.057.258,00
2420143012024251750058001			Producto: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	388.057.258,00
24201430120242517500580012.3.2.02.01.003	1257	Recursos Tasa Pro-deporte	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	388.057.258,00

ARTICULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2024, recursos por la suma **DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$2.218.217.183)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	2.218.217.183,00
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	963.500.000,00
212			ADMINISTRACION	963.500.000,00
2121			SECCION 03-DESPACHO DEL ALCALDE	963.500.000,00
21212.1.1			Gastos de personal	340.000.000,00
21212.1.1.01			Planta de personal permanente	340.000.000,00
21212.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	200.000.000,00
21212.1.1.01.01.001			Factores salariales comunes	200.000.000,00
21212.1.1.01.01.001.06	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Prima de servicio	100.000.000,00
21212.1.1.01.01.001.10	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Viáticos de los funcionarios en comisión	100.000.000,00
21212.1.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina	40.000.000,00
21212.1.1.01.02.005	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	40.000.000,00
21212.1.1.01.03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	100.000.000,00
21212.1.1.01.03.001			Prestaciones sociales	100.000.000,00
21212.1.1.01.03.001.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Indemnización por vacaciones	100.000.000,00
21212.1.2			Adquisición de bienes y servicios	598.500.000,00
21212.1.2.01			Adquisición de activos no financieros	20.000.000,00
21212.1.2.01.01			Activos fijos	20.000.000,00
21212.1.2.01.01.003			Maquinaria y equipo	20.000.000,00
21212.1.2.01.01.003.02			Maquinaria para usos especiales	20.000.000,00
21212.1.2.01.01.003.02.05	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas	20.000.000,00
21212.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	578.500.000,00
21212.1.2.02.01			Materiales y suministros	48.500.000,00
21212.1.2.02.01.001	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Minerales; electricidad, gas y agua	48.500.000,00
21212.1.2.02.02			Adquisición de servicios	530.000.000,00
21212.1.2.02.02.006	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30.000.000,00
21212.1.2.02.02.007	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	13.000.000,00
21212.1.2.02.02.007	1108	LIBRE ASIGNACIÓN SERVICIOS RETENCIONES ICA	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	187.000.000,00
21212.1.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000,00
21212.1.8			Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	25.000.000,00
21212.1.8.01			Impuestos	25.000.000,00
21212.1.8.01.52	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Impuesto predial unificado	25.000.000,00
24			Gastos Inversión	1.264.717.183,00
241			Administración Central	866.659.925,00
24102			Secretaría de Salud	50.336.889,00
2410219			Sector: Salud y protección social	50.336.889,00
241021905			Programa: Salud Pública	50.336.889,00
2410219052024251750007			Proyecto: Transformación saludable de Chía	50.336.889,00
2410219052024251750007054			Producto: Servicio de promoción de la salud	50.336.889,00
24102190520242517500070542.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.336.889,00
24104			Secretaría de Desarrollo económico	167.717.334,00
2410417			Sector: Agricultura y desarrollo rural	113.663.334,00

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
241041702			Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	83.873.000,00
2410417022024251750070			Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía	83.873.000,00
2410417022024251750070007			Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	50.310.000,00
24104170220242517500700072.3.2.02.01.000	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	5.440.500,00
24104170220242517500700072.3.2.02.01.000	1304	R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	44.869.500,00
2410417022024251750070010			Producto: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	33.563.000,00
24104170220242517500700102.3.2.02.01.003	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	33.563.000,00
241041709			Programa: Infraestructura productiva y comercialización	29.790.334,00
2410417092024251750026			Proyecto: Aprovechamiento de la infraestructura productiva para la formación comercialización y convergencia intersectorial del municipio de Chía	29.790.334,00
2410417092024251750026106			Producto: Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	29.790.334,00
24104170920242517500261062.3.2.02.01.000	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	8.478.967,00
24104170920242517500261062.3.2.02.01.000	1304	R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	7.310.000,00
24104170920242517500261062.3.2.02.01.000	1514	RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACION	CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	14.001.367,00
2410436			Sector: Trabajo	54.054.000,00
241043602			Programa: Generación y formalización del empleo	54.054.000,00
2410436022024251750031			Proyecto: Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía	54.054.000,00
2410436022024251750031032			Producto: Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	54.054.000,00
24104360220242517500310322.3.2.02.01.003	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	16.361.000,00
24104360220242517500310322.3.2.02.01.003	1304	R.B.TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	37.693.000,00
24109			Secretaría de Educación	323.387.301,00
2410922			Sector: Educación	323.387.301,00
241092201			Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	323.387.301,00
2410922012024251750013			Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	323.387.301,00
2410922012024251750013028			Producto: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	111.387.301,00
24109220120242517500130282.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	96.123.335,00
24109220120242517500130282.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.263.966,00
2410922012024251750013074			Producto: Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	12.000.000,00

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
24109220120242517500130742.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.000.000,00
2410922012024251750013085			Producto: Servicio de orientación socio ocupacional	200.000.000,00
24109220120242517500130852.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
24110			Oficina de Tecnologías de Información y las comunicaciones	325.218.401,00
2411039			Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación	325.218.401,00
241103905			Programa: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	325.218.401,00
2411039052024251750020			Proyecto: Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad de Chía	325.218.401,00
2411039052024251750020005			Producto: Servicio de asistencia técnica	325.218.401,00
24110390520242517500200052.3.2.02.01.004	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	325.218.401,00
242			Entes Descentralizados	388.057.258,00
24201			Instituto municipal de recreación y deportes de Chía	388.057.258,00
2420143			Sector: Deporte y recreación	388.057.258,00
242014301			Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	388.057.258,00
2420143012024251750058			Proyecto: Fortalecimiento al Deporte y la Recreación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida la Convivencia y la Paz de los Habitantes del Municipio de Chía	388.057.258,00
2420143012024251750058001			Producto: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	388.057.258,00
24201430120242517500580012.3.2.02.01.002	1257	Recursos Tasa Pro-deporte	CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	228.110.792,00
24201430120242517500580012.3.2.02.02.006	1257	Recursos Tasa Pro-deporte	CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	159.946.466,00

ARTÍCULO 3º: La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, efectuará los registros necesarios y realizará la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2024, para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los 11 días del mes de octubre de 2024

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Pablo Felipe Rodríguez Zapata – Director Financiero. *Pablo R.*
Revisó y Aprobó: Oscar Hernández Rojas Carrillo – Secretario de Hacienda.
Revisó texto jurídico: Luz Adriana Espinoza Tobar – Jefe Oficina Asesora Jurídica. *SP.*